



St Paul's School
Viña del Mar

Tema del Año: "La Cortesía"

Viña del Mar, 14 de marzo 2019

MAT.: Seguro Escolar y Sala de Atención de Primeros Auxilios

Señor Apoderado

Presente

La presente tiene por objeto comunicar a usted los seguros y las compañías con las cuales operaremos durante este año escolar.

Existen dos seguros colectivos vigentes, los cuales son obligatorios. Estos son:

- **Seguro de Escolaridad:** Este seguro está contratado con la compañía Chilena Consolidada, parte del grupo Zurich, (N° de póliza es A-2544210). El seguro cubre 120 UF anuales hasta 4° Medio, con la posibilidad de 1 año de repitencia, y 6 años de Estudios Superiores (125 UF), en caso de fallecimiento o invalidez 2/3, de cualquiera de los dos sostenedores. Este seguro se mantiene en caso de traslado a otra ciudad. **Si usted es apoderado nuevo, o tiene un nuevo hijo en el colegio este año, le rogamos completar la Solicitud de Suscripción adjunta, una por cada sostenedor (padre y madre o un tercero), y devolverla a la brevedad.** Esta ficha será remitida a la Compañía de Seguros para su evaluación y aprobación. En el caso de los apoderados que ingresan este año al colegio, este seguro **NO CUBRE** siniestros ni gastos de enfermedad cuya causa derive directamente de una patología preexistente.
- **Seguro de Accidentes Personales:** Este año se renovó el seguro de Accidentes Personales con la Mutual de Seguros de Chile. Al igual que en otros años, cubre cualquier accidente del alumno, ocurrido durante los 365 días del año, las 24 horas del día, por un capital de 50 UF anuales. Para solicitar el reembolso de los gastos, se debe hacer uso primero del sistema de previsión personal y luego presentar las boletas junto a una solicitud de reembolso, firmada por el médico tratante. En el caso de alumnos sin previsión, o de prestaciones que no están cubiertas por la Isapre/Fonasa, la cobertura es de 50%.
La liquidación de los siniestros estará a cargo de la empresa PREVISA. Para hacer efectivo el reembolso, se deben entregar los documentos en Av. Marina 156 of 11, fono 32-2683175. Hay 30 días de plazo de recepción de las boletas, por parte de la Compañía, para hacer efectivo el reembolso.
Existen convenios con IST, Centro del Trauma, Clínica Reñaca, y ASOMEL. Si usted prefiere llevar a su hijo(a) a otro centro médico, deberá hacer uso de su sistema de salud y posteriormente solicitar el reembolso de los gastos en los cuales han incurrido.
- **Sala de Atención de Primeros Auxilios:** El objetivo de la Sala de Atención de Primeros Auxilios es brindarle una primera atención a su hijo en caso de enfermedad o accidente. El teléfono directo es 323142227.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

NICOLAS GANA V.
Rector